

ГЕНЕРАЛЬНЕ  
КОНСУЛЬСТВО УКРАЇНИ  
В БАРСЕЛОНІ  
вул. Нумансія, 185,  
1 поверх,  
08034 Барселона



Tel: 93 280-40-09, 93 204-85-53  
Fax: 93 205-25-21  
e-mail: [consulado@ukrbcn.com](mailto:consulado@ukrbcn.com)  
[www.ukrbcn.com](http://www.ukrbcn.com)

CONSULADO GENERAL  
DE UCRANIA  
EN BARCELONA  
c/. Numancia, 185, bajos 2ª  
08034 Barcelona

15.06.2005 р. № 61225-26-531/2-454

¡URGENTE!!!

¡ESTIMADOS SEÑORES!

El Consulado General de Ucrania en Barcelona con circunscripción consular: Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia e Islas Baleares, presenta sus atentos saludos a Ustedes y de nuevo está obligado recordarles a Ustedes que según el artículo nº30 del Decreto del Gobierno de Ucrania "Sobre el Registro de niños que se pueden ser adoptados y realización del seguimiento, protección de sus derechos después de ser ellos adoptados" aprobado el 28.08.2003 bajo el nº 1377, así como también conforme a las Actas de Manifestación firmadas por Ustedes hace falta informar por escrito a esta Oficina Consular no menos de una vez por año durante los primeros tres años y después – una vez durante cada tres años sobre la integración del menor a su nueva familia hasta llegar él a la mayoría de edad, es decir, hasta cumplirle 18 años

Tomando en cuenta la importancia que se presta a este asunto por el Parlamento, Gobierno, Procuraduría General, Ministerio de Asuntos Exteriores, Centro de Adopción de Ucrania les rogamos enviar a este Consulado como lo antes posible el informe correspondiente referente a sus niños adoptados en Ucrania.

Actualmente con la fecha de hoy este Consulado ha recibido del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania una lista de niños adoptados, que siguen siendo los ciudadanos de Ucrania, y cuyos padres no nos han enviado a tiempo los informes correspondientes sobre sus niños y entre los cuales permanezca también su familia.

Consulado General de Ucrania opina que no les cuesta a Ustedes mucho trabajo informarnos **una vez por año** sobre las condiciones de vida, estado de salud, comportamiento, estudios, aficiones etc. de su crío, esperando que el proceso de adopción haya pasado sin problemas importantes.

Tomando en consideración todo lo antes expuesto esperamos recibir de Ustedes **como lo antes posible** la información sobre su niño por el período correspondiente.

Sería muy deseable que su informe sea acompañado de algunas fotos de su niño/niña junto con su familia y siempre debe ser enviado al Consulado un mes antes de que se finalice el año correspondiente (antes de enviarlo a Ucrania este Consulado necesita también el tiempo para traducirlo al ucraniano).

**Los datos a presentar en el informe:** Nombre y apellido del menor después de la adopción; fecha de nacimiento; domicilio y siempre número de teléfono de contacto; estado de salud; desarrollo físico y psicológico; adaptación e integración a la familia; guardería, amigos, ámbito familiar; unas cuantas fotos del niño/niña con familia; fecha, firma.

Agradeciéndoles de antemano y en vísperas de su respuesta rápida, aprovecho esta ocasión para saludarles atentamente.

Cónsul General de Ucrania en Barcelona



Yuriy P. Khalipov